



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00134451-UNC-ME#FCQ - Lic. y desig. Dra. Nuñez

VISTO:

Lo solicitado por la dirección del Centro de Química Aplicada de la Facultad a orden 3 del expte. de referencia, en el sentido que se mejore la dedicación del cargo de Profesora Asistente por concurso a la Dra. Mariana NUÑEZ, dedicación Semiexclusiva a Exclusiva en el marco de la Ord. HCS. 05/89.-

CONSIDERANDO:

EL VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 28;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Mariana NUÑEZ, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Mariana NUÑEZ (Legajo 32.270) en el cargo de Profesora Asistente (DSE) –concurso- código 114- del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a partir del 01-07-2023 y hasta el 31-03-2024; con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Artículo 3º: Designar interinamente a la Dra. Mariana NUÑEZ (Legajo 32.270) en un cargo de Profesora Asistente (DE) – código 113- del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP), a partir del 01-07-2023 y hasta el 31-03-2024.-

Artículo 4º: La Dra. Nuñez, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.mdg